
AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, a partir del lunes 27 de marzo hasta el martes 4 de abril de 2023, de forma temporal, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas que no se han de laborar el jueves 6 de abril de 2023.

Que, en consecuencia, los días jueves 6 (Jueves Santo) y 7 de abril (Viernes Santo), serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Se reitera que las consultas y reclamos pueden ser presentados vía *internet*, a través de nuestra página Web.

Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 27 de marzo de 2023.

Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos